

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 113/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando a petición de D. Francisco Javier Núñez Almohalla, Licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para nave agrícola en polígono 5 parcela 328 de Piedrahíta, (Ávila).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Piedrahíta, a 13 de enero de 2014.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.